



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 77** de fecha Lunes 01 de Octubre del 2.018, mediante el **acuerdo Nº479**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 479) el ajuste con la vialidad y la concordancia con respecto a la ordenanza del nuevo Plan Regulador, respecto de las siguientes vías: avenida El Mirador, avenida Marcelino Champagnat, calle Esmeralda, General del Canto, avenida Arturo Prat, Laberinto, Condorama, Marina Vásquez, avenida Chile, Vicuña, avenida Chacay, la proyectada veinte, la proyectada diecinueve, Pascual Baburiza y El Patagual.

Los Andes, 02 de Octubre del 2018